



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

ACUERDO DE CONCEJO - 2015-MDET

Sinchao Grande (EL TALLÁN) 06 de Mayo de 2015

EL CONSEJO MUNICIPAL DE EL TALLÁN

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de El Distrito de El Tallán en Sesión Extraordinaria, aprueba la conformación del equipo de trabajo para el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del Año 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad Distrital El Tallán es un Órgano de Gobierno local con personería Jurídica de Derecho Público, que Goza de Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tiene entre sus atribuciones prestar servicios distintos a los del sistema financiero, por lo que no se encuentra sujeto al control de la SBS.

Que mediante Decreto Supremo N° 033 -2015-EF, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de la Meta y Designación de los Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Y modernización Municipal del Año 2015, y conforme a lo que establece en su Artículo 6° de las metas del Plan de Incentivos "Las Municipalidades deben Cumplir con Determinadas Metas para Acceder a los Recursos del Plan de Incentivos", las Metas han sido establecidas para cada tipo de la Municipalidad tomando en consideración la finalidad del citado Plan(...) " .

Que, a través del Informe N°13-A-GM-MDET, el Coordinador del Plan de Incentivo solicita la designación de los responsables e integrantes de los equipos de trabajo de los Centros de Promoción y Vigilancia Comunal de los sectores: SINCHAO GRANDE Y PANAMERICANA, conformado por los Funcionarios y los Responsables, para el cumplimiento de la meta "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO", del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Y modernización Municipal - 2015.

Que, habiéndose puesto a consideración del pleno del Consejo en Sesión Extraordinaria y en uso de sus facultades conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, por unanimidad ha aprobado el siguiente:

ACUERDO:

Primero:

Aprobar la Conformación del Equipo de Trabajo para el cumplimiento de la Meta al 31 de Diciembre del 2015 "Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, Planificación y Programación en el PAN", de acuerdo a los Criterios Técnicos establecido por el Ministerio de Salud; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



Municipalidad Distrital de El Tallán:

- Rubén Celso Tejerina Salleres
- Humberto Junior Ramos Ramos
- Norley Josefa Yesquen Morales

Coordinador (a) del Plan de Incentivos
Sub Gerente de Desarrollo Económico Social
Jefe de Planificación y Presupuesto

Centro de Salud o /Puesto de Salud de El Tallán:

- Margarita Machado Morales
- Marleny Fernández Querevalu
- Micaela Gonzaga Guanilo

Jefe del Establecimiento de Salud Sinchao Grande
Lic. Enfermería Puesto de Salud Sinchao Grande
Lic. Enfermería Puesto de Salud Caserío Nuevo Tallán

Comunidad de Distrito El Tallán:

- Hugo Fernández Martínez
- Félix Mechato More
- Ruperto Ayala Ancajima
- Gladys Estrada Ramos
- Carmen Imán Juárez
- Gregorio Martínez Cobeñas

GOBERNADOR POLITICO
Teniente Gobernador – El Tabanco
Teniente Gobernador – Nuevo Piedral
Teniente Gobernador – Nuevo Tallán
Teniente Gobernador – Zona Ventura
Teniente Gobernador – Nuevo Sinchao Chico.

Segundo:

DISPONER el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2015, dicho Equipo de Trabajo, deberá realizar las coordinaciones necesarias con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 033 -2015 – EF.

REGISTRSE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALLAN
Juan Teodoro Mena Moscol
ALCALDE